



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
DISTRITO DOS DE POLICIA SAN MARTIN

COSEC-DISPO - 13.0

San Martín, 27 de mayo de 2025

Señor (a)
Usuario Anónimo
Dirección - No aporta
Teléfono- Nno aporta
San Martín

Asunto: respuesta solicitud PQR2S No. 685735-20250513.

En atención a la PQRS2 No. 685735-20250513, queja instaurada por usuario anónimo en contra de la señorita Patrullera de Policía DANIELA RODRÍGUEZ SALAMANCA, respetuosamente me permito informar las actividades adelantadas por parte de este Comando de Distrito de la siguiente manera, así:

1. Me permito indicar que el suscrito adelanto las verificaciones correspondientes a las evidencias anexadas en la PQR2S No. 685735-20250513, de lo cual no se evidencia alguna conducta irregular por parte de la uniformada, ni a quien va etiquetada o dirigidas las publicaciones, las cuales no hacen referencia a un nombre o persona específica, por lo cual me permito solicitarle que de tener elementos materiales de prueba donde se evidencie alguna conducta irregular cometida por la funcionaria policial, favor hacerlas llegar al correo electrónico demet.dsanmartin@policia.gov.co o tomar contacto con el suscrito, el abonado telefónico 3203063291.
2. Me permito dar a conocer que por parte de este Comando de Distrito se viene retroalimentando al personal policial de la Estación de Policía San Martín, donde se encuentra adscrita la funcionaria, sobre la Estrategia 4D e Instructivo No. 012 DIPON-COEST “DEL CORRECTO USO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES Y UTILIZACIÓN DEL TELÉFONO CELULAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA” y el comunicado GS-2024-023499-JESEP orden instrucciones Instructivo No. 012 DIPON COEST – “PIENSA ANTES DE HACER CLIC LA SEGURIDAD COMIENZA CONTIGO”, quedando soportado mediante Acta de Instrucción Policial No. AC-2025-020113-DEMET.

Esperamos que esta respuesta sea útil ante sus pretensiones, destacado la disposición para atender, escuchar y evaluar su inconformismo, con el firme propósito de consolidar una institución policial más humana, de antemano la Policía Nacional le agradece la confianza depositada en las instituciones legalmente constituidas para poner en conocimiento las inquietudes quejas reclamos o sugerencias.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Cra 9 N0. 4-48 Barrio Polo Club
Teléfono: 3102093546
demet.dsanmartin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA